

GONZÁLEZ, Julián y José Carlos SAQUETE (eds.): *Colonias de César y Augusto en la Andalucía romana*. Roma: «L'Herma» di Bretschneider, Hispania Antigua. Serie Histórica, nº 6, 2011. 344 pp., ill. ISBN: 978-88-8265-714-7.

La importancia de la obra de César para configuración de la Hispania romana, especialmente a través del proceso de colonización y municipalización continuado por su heredero político, Augusto, no necesita ser subrayada. No obstante, existen numerosas dificultades que afectan tanto a la cronología de las supuestas fundaciones cesarianas como a su correcta atribución a César o a su sucesor¹. Hasta

1. Dentro de la inmensa producción existente sobre este tema, deben citarse como obras especialmente significativas las siguientes: F. Vittinghoff, *Römische Kolonisation und Bürgerrechtspolitik unter Caesar und Augustus*, Mainz 1951; A. García y Bellido, «Las colonias romanas de Hispania», *AHDE* 29, 1959, 447-519; H. Galsterer, *Untersuchungen zum römischen Städtewesen auf der Iberischen Halbinsel*, Berlín 1971; B. Galsterer-Kroll, «Zu den spanischen Städteliste des Plinius», *AEspA* 48, 1975, 120-128; C. Castillo, «La tribu Galeria en Hispania: ciudades y ciudadanos», *Estudios sobre la tabula Siariensis*, Madrid 1976, 33-42; M. A. Marín Díaz, *Emigración, colonización y municipalización en la*

fecha actual el interés por adscribir a uno u otro político las colonias que se les atribuyen ha primado sobre cualquier otro aspecto en el estudio de la colonización romana en Hispania. Más allá de su interés meramente erudito, este aspecto resulta fundamental ya que la *deductio* colonial implica en la mayor parte de los casos no solo el aporte de población itálica nueva sino también la introducción de una serie de novedades económicas en cuanto a los sistemas de cultivo, formas de propiedad y otros aspectos, que significan la transformación en mayor o menor medida de la estructura socioeconómica preexistente.

Hispania republicana, Granada 1988; J. J. Sayas, «Colonización y municipalización bajo César y Augusto: Bética y Lusitania», *Aspectos de la colonización y municipalización de Hispania*, Mérida 1989, 33-70; J. González, «Las fundaciones de Augusto en la Bética y la tribu Galeria», *Italia e Hispania en la crisis de la República romana*, Madrid 1998, 33-50; J. González, «Colonización y municipalización cesariana en la Ulterior», *Julio César y Corduba: tiempo y espacio en la campaña de Munda (49-45 a.C.)*, Córdoba 2005, 399-414; J. Remesal, J. «La política de César y sus repercusiones en la Bética», *Julio César y Corduba: tiempo y espacio en la campaña de Munda (49-45 a.C.)*, Córdoba 2005, 469-476.

A pesar de que el debate sobre la adscripción cesariana o augústea de la mayor parte de las colonias hispanas y, por tanto, andaluzas, sigue estando abierto y sigue siendo un debate prioritario, en los últimos años se han producido importantes hallazgos epigráficos y arqueológicos que, si bien no proporcionan una respuesta definitiva, sí que han contribuido a cambiar de manera muy importante lo que se conocía acerca de las ciudades con estatuto colonial de la Hispania meridional. La obra colectiva que comentamos, editada por Julián González y José Carlos Saquete, aborda desde una perspectiva plural —arqueológica, epigráfica, numismática e histórica— dichos conocimientos. Naturalmente, según quién sea el autor de cada capítulo, dedicado cada uno de ellos a una colonia o a un grupo de colonias que ofrecen una problemática común, predomina cada uno de esos enfoques, aunque complementándose eficazmente con los demás.

Comienza el libro por la capital de la provincia romana. D. Vaquerizo, J. A. Garriguet y J. F. Murillo abordan las «Novedades de arqueología en *Corduba, Colonia Patricia*». Los hallazgos arqueológicos en el solar cordubense en los últimos años han sido muy importantes y este capítulo ofrece una excelente síntesis de los conocimientos actuales. Las novedades afectan a varios aspectos de importancia histórica. Por ejemplo, contra la opinión existente hace apenas dos décadas, de la implantación *ex novo* de la colonia romana, lo que ocasionaría una traumática reestructuración del hábitat indígena con la desaparición de núcleos de población como la Colina de los Quemados, comienza a

conocerse en la actualidad la Córdoba turdetana, de la que procederían probablemente aquellos hispanos selectos que Claudio Marcelo añadió a su fundación, y la coexistencia de las fases finales de los núcleos indígenas con la naciente colonia, en un proceso poblacional y social mucho más complejo de lo que hasta hace poco suponíamos. Los hallazgos arqueológicos, por otra parte, confirman la creación de la colonia —tal vez como colonia latina— en el segundo cuarto del siglo II a.C., coincidiendo con la atribución hecha por las fuentes literarias a Marco Claudio Marcelo. El resto del capítulo describe la estructura urbana —murallas, trazado viario, abastecimiento de aguas, urbanismo privado y público, etc.— tanto en la época republicana como después en la imperial de acuerdo con los datos actuales, confirmando la importante reestructuración urbana realizada en época de Augusto, lo que confirmaría un doble aporte de colonos: unos de la tribu Sergia, los de César, y otros de la Galería, los de Augusto.

S. Ordóñez y D. González abordan «*Colonia Romula Hispalis*. Líneas esenciales de su dinámica histórica y arqueológica». El título refleja muy bien la imbricación de datos arqueológicos e históricos que caracterizan el desarrollo de este capítulo. *Hispalis* es de las pocas colonias de cuya paternidad cesariana nadie duda, existiendo concordancia entre datos literarios, epigráficos y arqueológicos. Como en los casos de otras muchas ciudades andaluzas, estos últimos han cambiado recientemente nuestras ideas acerca de la evolución histórica de la ciudad, confirmando la importancia portuaria y comercial que tiene desde

el comienzo de la Hispania romana. El papel del puerto de *Hispal* como centro redistribuidor de mercancías de lujo, pero principalmente de aceite, va a contribuir a la creación de una élite urbana que va a ser el nervio de la colonia y que goza de abundantes atestigüaciones epigráficas. La extraordinaria densidad del texto hubiera agradecido, tal vez, alguna subdivisión interna que estructurase su lectura.

S. García-Gils es el autor de «*Colonia Augusta Firma Astigi* (Écija, Sevilla). La estructura urbana de una fundación romana en la Baetica». El título se ajusta exactamente a al objetivo del capítulo, que es describir la trama urbana, su articulación y delimitación externa, con la descripción de los espacios forenses y los principales edificios públicos. Más allá de esta exposición, los nuevos conocimientos arqueológicos, especialmente los relativos a la pértica colonial, permiten al autor intervenir en el debate acerca de las *coloniae* con la denominación *Vetus* (*Acci Vetus*, *Astigi Vetus*, etc.), demostrando que esta denominación no hace probablemente referencia a una localidad distinta, situada fuera de una pértica de enorme extensión y por tanto difícilmente controlable desde el *caput coloniae*, sino a un segmento de población determinado.

Cristóbal González Román estudia la «*Colonia Augusta Gemella Tucci* (Martos, Jaén)» con gran riqueza de datos literarios y arqueológicos. Los progresos en el conocimiento de la colonia proceden, fundamentalmente de estos últimos, los cuales, como el autor señala, necesitan una adecuada relectura dado el desequilibrio existente entre los que proceden de la antigua *urbs*, muy puntuales, y los

procedentes del *ager* colonial, mucho más abundantes. El cognomen colonial, *Gemella*, ha sido siempre objeto de interés por parte de los historiadores, debiéndose, como señala el autor, a la intervención en su *deductio* de veteranos de las legiones *III Macedonica* y *X Gemina*. El importante corpus epigráfico proporcionado por Martos permite al autor, además, analizar la estructura social de la colonia durante el Alto Imperio.

J. C. Saquete es el autor de «*Claritas Iulia* y *Virtus Iulia*. Dos colonias romanas en el valle medio del Baetis». No es el menor mérito de esta contribución el ofrecer una síntesis coherente de dos colonias que han proporcionado muy pocos datos históricos, hasta el punto de que la localización exacta de una de ellas, *Virtus Iulia*, no deja de plantear problemas. El viejo tema de la fecha fundacional, no por viejo menos importante, es discutido con gran pericia, señalando las limitaciones del método de considerar la tribu (en este caso la *Sergia* y la *Galeria*) como un criterio para establecer la autoría de César o de Augusto. La existencia de dos términos augustales mencionando a los *Ucubitani* y de dos téseras de hospitalidad que *Ucubi* suscribe con *Baxo* e *Iptuci*, respectivamente, permite al autor discutir la estructura de la pértica fundacional y el problema, que goza ya de una amplia bibliografía de los límites entre la Bética y Lusitania.

J. A. Panchón Romero traza la evolución «De la Urso tardo-republicana a la *colonia Genetiva Iulia*. Un análisis desde la historiografía y la arqueología», en cuyo desarrollo el reciente hallazgo de una nueva tabla de bronce de la ley colonial ha ofrecido

nuevos datos de evidente interés. Un problema que sigue subsistiendo es el de la reinterpretación de la muralla excavada por P. París, en la que se hallaron reutilizados como se sabe importantes fragmentos escultóricos, cuya datación cesariana no es en absoluto segura pero que necesitaría de nuevas intervenciones para poder ser debidamente reinterpretada.

Julián González es el autor de «*Colonia Hasta quae Regia dicitur*», título que enfatiza la intención del autor de desmentir la idea tradicional de que *Regia* fuese parte del nombre indígena de la ciudad. *Regia* es, como demuestra, el cognomen de la misma, y su alusión a los *Marcii Reges*, parientes de César, es uno de los argumentos para fechar la fundación de la colonia. En relación precisamente con el problema de la fecha y de la actividad constructiva que se desarrollaría a consecuencia de la promoción colonial, analiza un conjunto de epígrafes alusivos a *M. Petrucidius, leg(atus) pro pr(aetore)* que ya Hübner y Dessau habían discutido. El hallazgo en 1985 de una nueva teja mencionando al mismo individuo le permite demostrar que se trata de un legado de Augusto encargado de la remodelación de las ciudades privilegiadas que habían sufrido daños a raíz de las guerras civiles, cuya actividad se sitúa con posterioridad a los años 15/13 a. C. Es de lamentar que en la cuidada documentación fotográfica no incluya la foto, que dice haber hecho, precisamente de este último epígrafe.

«*Julia Traducta* y las colonias de Augusto en el norte de Marruecos», de E. Gozalbes, enfatiza la relación existente entre las ciudades de ambas orillas del Estrecho de Gibraltar, señalada también por las fuentes literarias

y epigráficas, cuya mutua interdependencia va a sancionar, mucho tiempo después del que ocupa al libro en general, la adscripción de la Mauritania Tingitana a la *Diocesis Hispaniarum*.

Nuevamente Julián González, es el autor de «*Asido quae Caesarina*», que cree que es una fundación triunviral *iussu Caesaris*, como sucede con otra colonia del mismo cognomen, *Norba Caesarina*. Probablemente César creó una colonia latina, como evidenciaría la mención del *Illvir Q. Fabius Cn. F. Senica*, según el ejemplo de las colonias de la Narbonense. Analiza también los restos monumentales y, sobre todo, la colección de retratos julio-claudios de excelente factura que muestran la difusión del culto imperial.

El último capítulo es el dedicado a la «*Colonia Iulia Gemella Acci* (Guadix, Granada)», realizado, también, por Cristóbal González Román. Como en el caso de la colonia *Tucci* (Martos, Jaén), el autor ofrece un exhaustivo estado de la cuestión de los conocimientos acerca de Guadix en época romana, subrayando el hecho de que, de todas las colonias situadas en el territorio de Andalucía, es la única que no perteneció a la provincia Bética, sino a la Hispania Citerior Tarraconense. Justifica esta inclusión el hecho de que el libro atiende a las delimitaciones geográficas y políticas actuales y que sea producto de un proyecto de Investigación financiado por la Junta de Andalucía.

En resumen, la obra editada por González y Saquete es una obra de obligada consulta para quien quiera tener un conocimiento actualizado de las colonias romanas de César y Augusto en Andalucía, lo que equivale

a decir de la totalidad de ellas, y marca un escalón a partir del cual deben proseguir todos los estudios posteriores. Subsiste el problema fundamental de la dificultad de adscribir muchas de dichas colonias a uno u otro estadista; pero la discusión comienza a introducir factores nuevos como son el estudio de las pérticas coloniales, de las relaciones entre centro y periferia en cada caso y el conocimiento mucho más detallado de la articulación urbana y de los procesos constructivos. Sin duda a partir de estos datos, y de otros que vayan surgiendo, se podrán obtener nuevos criterios para superar un debate que se encontraba en cierto punto muerto.

Solo hay que felicitar, finalmente, a los editores, por la excelente impresión del texto y de las imágenes; especialmente en el caso de las fotografías, muy abundantes, lo mismo que los mapas y planos, aunque en alguna ocasión hubiéramos deseado que algún plano se hubiera reproducido a mayor escala para que pudiera verse mejor. Comprendemos, no obstante, que ello hubiera encarecido la edición.

Manuel Salinas de Frías